

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

ACTA N° 067 Extraordinaria

En Sabinas Hidalgo, Nuevo León, siendo las 18:47 (dieciocho horas con cuarenta y siete minutos) del día 23 de noviembre de 2023, reunidos en el salón de sesiones del R. Ayuntamiento, los integrantes del mismo y bajo la Presidencia del C. David González Morton, Presidente Municipal Constitucional, expresa: Con fundamento a lo establecido en el Artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se permite dar inicio a los trabajos de esta Sesión de Carácter Extraordinaria, para lo cual solicita al Ing. César Ibarra Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva pasar Lista de Asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de esta sesión.

Hace uso de la palabra el Ing. César Ibarra Villarreal, para proceder a pasar Lista de Asistencia, encontrándose presentes además del C. David González Morton y del propio Secretario, los C.C.

C. María Yesenia Núñez Treviño
Lic. César Ibarra Cárdenas
C.P.A. Consuelo Yolanda Nava Cavazos
Dr. Isidro Garza Morales
Lic. Ernestina Valdéz Ramírez
C. Manuel Facundo Espinosa
Lic. Alicia del Carmen Cobos González
C. Benito Treviño Mata
Lic. Belén González Jasso
C.P. Diana Galatea Garay Cavazos
Lic. Juan Guillermo Ibarra Martínez

Encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que el Secretario declara existe Quórum Legal para la celebración de esta sesión.

A continuación y una vez que se ha pasado Lista de Asistencia y declarado el Quórum Legal, el C. David González Morton, Presidente Municipal Constitucional, pone a consideración del H. Cabildo, el siguiente Orden del Día:

1. Asunto único a tratar: **Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.**
2. Clausura.

Una vez puesto a consideración y aprobado el anterior Orden del Día, el C. David González Morton, Presidente Municipal Constitucional, cede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. José Eduardo González González, quien expresa que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 100, fracción VII, artículo 33, fracción III inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presenta ante el H. Cabildo el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024. Concluida la explicación por parte del Tesorero Municipal Lic. José Eduardo González González,

el C. Presidente Municipal, se permite poner a consideración de los integrantes del R. Ayuntamiento 2021 – 2024, la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024, por lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Enseguida el C. David González Morton, Presidente Municipal Constitucional pasa al punto número 2 –dos del Orden del Día, que es la Clausura y no habiendo más asuntos que tratar, se dieron por terminados los trabajos de esta Sesión de carácter Extraordinaria y válido el acuerdo tomado siendo las 18:56 (dieciocho horas con cincuenta y seis minutos) del día 23 de noviembre de 2023. Damos fe.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

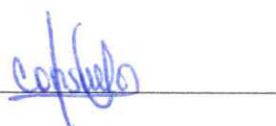
C. DAVID GONZALEZ MORTON

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. CESAR IBARRA VILLARREAL

C. MARIA YESENIA NUÑEZ TREVIÑO 

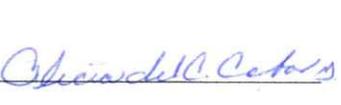
LIC. CESAR IBARRA CARDENAS 

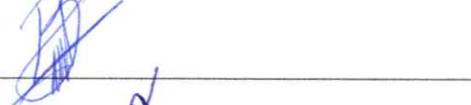
C.P.A. CONSUELO YOLANDA NAVA CAVAZOS 

DR. ISIDRO GARZA MORALES 

LIC. ERNESTINA VALDEZ RAMIREZ 

C. MANUEL FACUNDO ESPINOSA 

LIC. ALICIA DEL CARMEN COBOS GONZALEZ 

C. BENITO TREVIÑO MATA 

LIC. BELEN GONZALEZ JASSO 

C.P. DIANA GALATEA GARAY CAVAZOS 

LIC. JUAN GUILLERMO IBARRA MARTINEZ 

Las firmas que anteceden, avalan el Acta N° 067 Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2023, que consta de 03 hojas incluyendo la presente.



INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEON

PRESENTES.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. Lo anterior, con el fin de que este Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el Artículo 33 fracción III inciso b), 175 y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ANTECEDENTES

Primero. Derivado de lo establecido en la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en su artículo 128, será el Honorable Congreso del Estado quien apruebe los Proyectos de Presupuesto de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

Segundo. En la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, en sus artículos 33 fracción III inciso b), 175 y demás correlativos, señalan como atribución del Ayuntamiento someter para su revisión y aprobación del Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal.

Tercero. El Tesorero, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presento a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, cumpliendo con lo establecido en el artículo 100 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Cuarto. Los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos diversas reuniones con el C. Tesorero Municipal, con el fin de analizar el contenido del Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2024, en las cuales se analizaron todos los aspectos relevantes del mismo, destacando los siguientes puntos:

- I. El Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se realizó de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los diversos documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- II. Los factores económicos a nivel mundial y nacional están afectando los Criterios de Política Económica para el 2024, por lo que la proyección de crecimiento del PIB estimado asciende entre el 2.1 al 2.3% y la inflación entre un 3.1 y un 3.5% aproximadamente para este ejercicio.
- III. Como resultado de las expectativas de crecimiento de los ingresos federales, se estima que los recursos que provienen de las participaciones y aportaciones federales que se envían a las Entidades Federativas y Municipios, tengan un crecimiento aproximado al 8% con respecto al cierre del ejercicio fiscal 2024.

- IV. A nivel local y derivado de que no se espera variación en los valores catastrales de los predios en cuanto a construcción ni terreno, la recaudación esperada para nuestro principal ingreso propio que es el predial, se mantiene en márgenes similares que el 2023.
- V. Existen diversos ingresos que por su naturaleza no se proyectan en el ejercicio fiscal 2024 ya que se consideran como posibles o no recurrentes, los cuales afectan principalmente el rubro de otros ingresos, conformado en su mayoría por recursos que son gestionados en el transcurso de cada ejercicio fiscal.
- VI. La base de la elaboración del presente Anteproyecto se genera de considerar los ingresos reales de enero a octubre de 2023 más un estimado histórico para los meses de noviembre y diciembre.

Quinto. Que, una vez aplicadas las distintas consideraciones expuestas en el presente documento y en el informe que se anexa el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 que asciende a **\$411,636,917.00 (Cuatrocientos once millones seiscientos treinta y seis mil novecientos diez y siete pesos 00/100 M/N)**, cuya distribución se encuentra en los acuerdos del presente dictamen.

FUNDAMENTACION JURIDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 115 fracción IV de las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 fracción III inciso b), 175 y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que procedimos al estudio y revisión detallada del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 con sus resultados y consideraciones emitidas por la Tesorería Municipal.

Segundo. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer los aspectos relevantes de la Proyección de Ingresos para 2024 en cada uno de los rubros que integran el informe en cuestión.

Tercero. Que este ayuntamiento tiene la atribución de someter para su revisión y aprobación del Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tienen a bien solicitar a este Ayuntamiento en Pleno la aprobación, en su caso de los siguientes.

ACUERDOS

Primero. Se envié al Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, que asciende a la cantidad de **\$\$411,636,917.00 (Cuatrocientos once millones seiscientos treinta y seis mil novecientos diez y siete pesos 00/100 M/N).**

ANEXO 1	
MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, N.L.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	
PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024	
CONCEPTO	MONTO PESOS
1. IMPUESTOS	16,260,705
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	117,734
4. DERECHOS	4,576,276
5. PRODUCTOS	6,470,216
6. APROVECHAMIENTOS	3,158,998
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	375,382,017
9. CONVENIOS	5,670,971
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2022	\$411,636,917

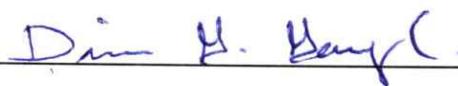
Segundo. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos dados en el punto anterior, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales, que para estos efectos se incluyan en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Tercero. Se solicita autorización para que, en caso de requerirse, el Ayuntamiento de Sabinas Hidalgo Nuevo León, pueda contratar en el año 2024 un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad equivalente al 5% del Presupuesto autorizado por el Congreso del Estado.

Atentamente, Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 23 de noviembre de 2023. Así lo acuerdan y firman:

ATENTAMENTE. -

LOS CC. MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEON.



C.P. DIANA GALATEA GARAY CAVAZOS
SINDICO PRIMERO



DR. ISIDRO GARZA MORALES
CUARTO REGIDOR



C. BENITO TREVIÑO MATA
OCTAVO REGIDOR